

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150**

### JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 503 de 2009, seguidos a instancias de doña Pilar Abeledo Atienza, contra “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels Inss, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels Inss, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 23 de enero de 2012, a las diez y veinte horas, así como todas las partes a las nueve cuarenta y cinco horas, en la oficina judicial de este Juzgado, ante el secretario judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels Inss, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.868/11)